## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las Direcciones Provinciales de Energía y de Obras y Servicios Sanitarios de la ciudad de Ushuaia, informe lo siguiente:

- 1 Ejecuciones presupuestarias correspondientes a los años 1992, 1993, 1994 y 1995;
- 2 comprobantes técnicos a efectos de determinar las relaciones de costos, ingresos y beneficios de las jurisdicciones contempladas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1996.

**RESOLUCION Nº** 

193 4

DR. RUBEN O. 1 - Secreptio L.

Secretario L Legislatura Proc AICELO J. HOMERC Vicepresidente 1º AIC Presidenta Libra Provincial